

Recursos

1. Información de contacto del personal de Asistencia Local y Desarrollo de Mercado (Local Assistance and Market Development, LAMD) de CalRecycle (www.calrecycle.ca.gov/igcentral/reports/Contacts.aspx). El personal de LAMD se encuentra disponible para ayudar a los gobiernos locales a planificar e implementar Programas de reciclaje comercial.
2. Preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions, FAQs) acerca del Reciclaje comercial obligatorio (Mandatory Commercial Recycling, MCR) (www.calrecycle.ca.gov/Climate/Recycling/FAQ.htm). Una lista completa de preguntas y respuestas acerca del MCR desarrolladas a efectos de las consultas de las partes interesadas.
3. Documentos normativos acerca del reciclaje comercial obligatorio (www.calrecycle.ca.gov/Climate/Recycling/Workshops/default.htm#Docs). Normas del MCR (adoptadas por CalRecycle y aprobadas por el Departamento de Derecho Administrativo el 7 de mayo de 2012) y documentos de referencia, incluida la Exposición inicial de motivos y el Resumen de comentarios.
4. La Calculadora de impactos financieros y climáticos está diseñada virtualmente para que cualquier empresa o complejo multifamiliar de California pueda evaluar los cambios financieros y climáticos, así como los beneficios ambientales/de disminución de residuos que implican la reducción y el reciclaje de los materiales que desechan. La calculadora está disponible en: www.calrecycle.ca.gov/climate/calculator/default.htm
5. Centro de recursos de reciclaje comercial del Instituto para el Gobierno Local (www.ca-ilg.org/commercialrecycling).
 - Serie de seminarios virtuales del MCR (www.ca-ilg.org/CommercialRecyclingWebinar). Temas: Cómo adoptar una ordenanza de reciclaje comercial, Cómo crear actividades efectivas de educación y difusión acerca del reciclaje comercial, Cómo crear elementos para la ejecución y el cumplimiento del reciclaje comercial, Cómo abordar programas de reciclaje en complejos de departamentos y Comprensión de las normas del MCR: Requisitos en materia de educación, difusión y control.
 - Folletos con plantilla sobre el MCR para difusión y educación a nivel empresarial y multifamiliar (www.ca-ilg.org/CommercialRecyclingFlyer). Folleto sobre el MCR y plantillas con carta de presentación e instrucciones de modificación que se pueden descargar. Las plantillas incluyen espacio para recursos y requisitos locales y se encuentran disponibles en versión inglés y español, además de en formatos PDF e InDesign.
 - Estudios de caso del gobierno local (www.ca-ilg.org/commercialrecyclingstories). Diversos gobiernos locales emplean una variedad de actividades de educación y difusión sobre el MCR que otras instituciones pueden adaptar para cumplir con los requisitos del MCR.
 - Materiales de muestra para educación y difusión del MCR (www.ca-ilg.org/node/2069). Materiales de muestra para educación y difusión del reciclaje comercial obtenidos a partir de jurisdicciones locales a nivel estatal.
 - Foro de debate para jurisdicciones locales (www.ca-ilg.org/node/1865).

6. Kit de herramientas para pequeñas empresas del Consejo de Recursos Atmosféricos de California (Air Resources Board, ARB) (www.CoolCalifornia.org). Prácticas comerciales de bajo costo o gratuitas que reducen el consumo de agua y energía; reducen costos de transporte, compras y construcción; y reducen el nivel de desperdicios. El kit de herramientas asimismo incluye una Calculadora de la huella de carbono que dejan las pequeñas empresas, casos de estudio e información sobre los recursos financieros de las empresas y el programa de premios concedidos a las pequeñas empresas del ARB.
7. Programa de Negocios Verdes de California (www.dtsc.ca.gov/PollutionPrevention/p2gbp.cfm). Los gobiernos locales trabajan con el Departamento Estatal de Control de Sustancias Tóxicas para fomentar prácticas de negocios verdes. Las empresas pueden obtener un Sello local de certificación por la implementación de prácticas detalladas en la base de datos con capacidad de búsqueda que se encuentra en Internet.

Fechas importantes

- 1 de julio de 2012**
- El requisito de Reciclaje comercial obligatorio comienza a regir para empresas afectadas, entidades públicas y complejos multifamiliares.
 - Las jurisdicciones comienzan a implementar programas de reciclaje comercial obligatorio; las iniciativas se introducirán paulatinamente con el transcurso del tiempo.
- Agosto de 2013**
- Primer vencimiento del Informe anual electrónico de CalRecycle que incluye descripciones de la implementación de programas de las jurisdicciones.
- Agosto de 2014**
- Primera evaluación de CalRecycle concerniente a la implementación del programa en cada jurisdicción, que incluye el programa de reciclaje comercial obligatorio.



www.CalRecycle.ca.gov

Para obtener más información, contáctese con el equipo de reciclaje comercial obligatorio de CalRecycle en LAMD@calrecycle.ca.gov.

Según la información correspondiente a la Caracterización de residuos a nivel estatal del 2008, el sector comercial genera casi tres cuartos de todos los residuos sólidos en California, de los cuales gran parte es fácilmente reciclable. El Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos (CalRecycle) no discrimina en función de dificultades para acceder a sus programas. Las publicaciones de CalRecycle se encuentran disponibles en formatos accesibles con previa solicitud al comunicarse con la Oficina de Relaciones Públicas al (916) 341-6300. Las personas con impedimentos auditivos pueden contactarse con CalRecycle a través del Servicio de retransmisión de California al (800) 735-2929.

Publicación Nro. DRRR-2015-1529

 Impreso en papel reciclado



Departamento de Reciclaje y
Recuperación de Recursos de California
**Empresas que se tornan ecológicas
gracias al reciclaje comercial**





Con la aprobación del proyecto de ley AB (por sus siglas en inglés) 341, se requiere que las empresas y las entidades públicas que generan cuatro yardas cúbicas o más de desperdicios por semana, y las unidades multifamiliares de cinco o más unidades reciclen. El propósito de esta nueva ley es reducir las emisiones de gas de efecto invernadero por medio de la derivación de residuos comerciales sólidos de vertederos y la expansión de oportunidades de reciclaje en California.

Requisitos normativos

Se requiere que las empresas reciclen a partir del 1 de julio de 2012 en adelante.

Empresas afectadas:

- Empresas y entidades públicas que generen cuatro o más yardas cúbicas de residuos sólidos por semana.
- Viviendas residenciales multifamiliares que tengan cinco o más unidades.

Las empresas deberán adoptar una o cualquier combinación de las siguientes medidas para reutilizar, reciclar, convertir en abono o de alguna otra manera derivar los residuos comerciales sólidos para que no sean eliminados como basura:

- Eliminación de la basura por parte de la propia empresa.
- Suscripción a un recolector de residuos.
- Disposición para la recolección de reciclables.
- Suscripción a un servicio de reciclaje que incluya procesamiento de residuos mezclados y arroje resultados de derivación comparables a la separación en la fuente.

Las jurisdicciones deben implementar un programa de reciclaje comercial obligatorio a partir del 1 de julio de 2012 e informar su evolución a partir del 1 de agosto de 2013.

Se requiere que cada jurisdicción implemente un programa de reciclaje comercial obligatorio que abarque los siguientes aspectos:

- Educación para explicar los requisitos estatales para reciclar y suministro de información sobre cómo reciclar en la jurisdicción.
- Observar e identificar empresas que no cumplan con sus requisitos de reciclaje y de informar a dichas empresas acerca del requisito estatal de reciclar y cómo pueden reciclar en la jurisdicción.

Nota: La norma no requiere la imposición de la ley en la jurisdicción; sin embargo, las jurisdicciones pueden optar por implementar un programa de cumplimiento.

- Descripción de la implementación de actividades vinculadas con la educación, la difusión, el control y, si corresponde, el cumplimiento y/o exención, comenzando por el Informe anual electrónico 2012 de CalRecycle (vigente a partir de agosto de 2013).



Revisión de CalRecycle

CalRecycle revisará el programa de reciclaje comercial de cada jurisdicción que incluye actividades de educación, difusión y control. A continuación se presenta una descripción general del proceso de revisión:

- Una evaluación como parte de la revisión formal del proyecto de ley (AB) 939, llevada a cabo cada dos a cuatro años conforme a PRC 41825, de los programas de cada jurisdicción, que incluye una visita anual al lugar de la jurisdicción, una revisión del Informe anual electrónico y otra información que una jurisdicción considere relevante.
- Si se detecta que la jurisdicción no ha realizado un esfuerzo de buena fe por implementar sus programas, posiblemente con la inclusión de su programa de reciclaje comercial obligatorio, CalRecycle puede exigir a la jurisdicción una orden de cumplimiento como parte de la revisión AB 939, y en caso de que no cumpla de manera adecuada con las condiciones de la orden de cumplimiento, CalRecycle podría considerar una audiencia de carácter penal.